

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

138

Resolución de la Directora General de Personal Docente de día 7 de enero de 2019, por la que se modifica la Resolución de la Directora General de Personal Docente de 27 de julio de 2018, por la que se publica la lista única por especialidades e islas de todos los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 28 de febrero de 2018, de convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes modificada por la Resolución de 25 de mayo

Por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 27 de julio de 2018 (BOIB núm. 95, de 2 de agosto), se publicó la lista única por especialidades e islas de todos los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo convocado por Resolución de la Directora General de Personal Docente de 28 de febrero de 2018, de convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes de maestros, de profesores de enseñanza secundaria, de profesores de escuelas oficiales de idiomas y de profesores de música y artes escénicas en las Illes Balears modificada por la Resolución de 25 de mayo de 2018.

Mediante Resolución de la Directora General de Personal Docente se estima el recurso de alzada presentado por la Señora Patricia Iniesta Ramos contra la lista de los resultados definitivos de la valoración de los méritos con fecha 16 de julio de 2018.

Por todo ello y de acuerdo con el apartado 1a de la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 29 de octubre de 2015 de delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal en la Directora General de Personal Docente (BOIB núm. 163, de 5/11/2015), modificada por la Resolución del Consejero de Educación y Universidad de 21 de junio de 2017,

Resuelvo

1. Modificar el anexo 2 de la Resolución de la Dirección General de Personal Docente de 27 de julio de 2018, por la que se publica la lista única por especialidades e islas de todos los aspirantes que han superado el procedimiento selectivo convocado por resolución de la Directora General de Personal Docente de 28 de febrero de 2018, de convocatoria de pruebas selectivas de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades a los cuerpos docentes modificada por la Resolución de 25 de mayo de 2018 (BOIB núm. 95, de 2 de agosto). En el apartado correspondiente a la isla de Menorca (especialidad 011 Inglés) en relación a la Señora Patricia Iniesta Ramos donde figura la puntuación 6,8748 ha de figurar la puntuación 8,4498.

2. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de les Illes Balears*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer un recurso potestativo de reposición ante la Directora General de Personal Docente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 25.5 y 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También pueden interponer un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su publicación en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 7 de enero de 2019

La Directora General de Personal Docente
Rafaela Sánchez Benítez

